

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) – Gestión 2024 de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), Norma General de Auditoría Gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI N° S – 6/2024 de 26.03.2024, la GAUD realizó el segundo seguimiento a la recomendación (R.02 Inc. b)) emitida en el Informe de Auditoría N° O 6/J 18 de 29.10.2018, referido a la *"Auditoría Operacional al Proceso Automatizado de Recuento, Clasificación e Inutilización de Material Monetario"*, con plazo según cronograma hasta el 31.10.2022.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación R.02 Inc. b) pendiente de cumplimiento del Informe de Auditoría N° O 6/J 18 de 29.10.2018, referido a la *"Auditoría Operacional al Proceso Automatizado de Recuento, Clasificación e Inutilización de Material Monetario"*.

El objeto del seguimiento, constituyó el Informe de Auditoría N° O 6/J 18 de 29.10.2018, referido a la *"Auditoría Operacional al Proceso Automatizado de Recuento, Clasificación e Inutilización de Material Monetario"*, la recomendación R.02 inciso b), el Formulario N° 2 "Cronograma de implantación de Recomendaciones", así como la documentación que respalda las acciones orientadas al cumplimiento de la recomendación.

Como resultado del segundo seguimiento realizado a la recomendación R.02 inciso b) del Informe N° O 6/J 18 de 29.10.2018, referido a la *"Auditoría Operacional al Proceso Automatizado de Recuento, Clasificación e Inutilización de Material Monetario"* pendiente de cumplimiento, se concluye que la recomendación R.02 inciso b), fue cumplida.

La Paz, 29 de abril de 2024

MLME/